

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. DE GIAMBATTISTA, Juan Pablo**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Fiscal Auxiliar N° 2 de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: DE GIAMBATTISTA, Juan Pablo

Lugar y fecha de nacimiento: La Plata (Buenos Aires), 15 de junio de 1982.

DNI N°: 29.558.431

Estado Civil: Soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad Nacional de La Plata, el 20 de diciembre de 2007.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ejercicio Profesión Abogado: Se matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos el 12/03/2.009, encontrándose a partir del 06/06/2.011 suspendida por incompatibilidad. No registra sanciones disciplinarias.
- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 18 de abril de 2.011, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- CURSO ANUAL en MAGISTRATURA JUDICIAL - "Instituto Dr. Juan B. Alberdi" – Año 2015.
- CURSO de "DELITOS INFORMÁTICOS Y EVIDENCIA DIGITAL EN PROCESO PENAL - "Instituto Dr. Juan B. Alberdi" – Año 2017.
- CONGRESO LATINCAMERICANO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL – Año 2011.-
- JORNADAS DEL FUERO PENAL 2015 - Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial – Año 2011.
- CURSO DE ACTUALIZACION " DERECHO DE FAMILIA" - Año 2010

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos